

MARCO JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ

La Constitución Política de la República, establece que el Municipio de San Antonio La Paz, es una institución autónoma, la cual a través de elecciones elige a sus autoridades, obtiene y dispone de sus recursos, atiende a los servicios públicos locales, realiza el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios: para lo cual emite las ordenanzas y reglamentos respectivos.

El Gobierno Municipal es ejercido por el Concejo Municipal, el cual se integra con el Alcalde, Síndicos y Concejales electos por sufragio universal.

De acuerdo al Código Municipal, las competencias propias del Municipio de San Antonio La Paz son:

Trabajamos Para Servir



MARCO JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados, limpieza y ornato. Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.
- c. Regulación del transporte de pasajeros, carga y sus terminales locales.
- d. Autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del Municipio.

Trabajamos Para Servir



MARCO JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ

- e. Administración de la biblioteca pública del Municipio.
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.
- g. Gestión y administración de farmacias Municipales populares.
- h. Prestación del servicio de policía Municipal.
- i. Generar energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo Municipal y privado.
- j. Delimitar el área que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: Expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público.

Trabajamos Para Servir



MARCO JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ

k. Desarrollo de viveros forestales Municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global.

l. Autorización de licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del Municipio.

m. Modernización tecnológica de la Municipalidad y de los servicios públicos Municipales o comunitarios.

n. Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del Municipio.

o. La administración de registros Municipales que le correspondan conforme a la Ley.

Trabajamos Para Servir



MARCO JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ

- p. La designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales
- q. Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del Municipio.
- r. Gestión de la educación pre primario y primario, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.

Trabajamos Para Servir



MARCO JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ

El Alcalde representa a la Municipalidad y al Municipio, es la autoridad administrativa superior y su atribución y obligación es hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal. Para el efecto expedirá órdenes o instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del Municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

Trabajamos Para Servir

